



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2024-MDJ

Jequetepeque, 27 de marzo del 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

**VISTO:** en sesión ordinaria de concejo, de fecha 26 de marzo del 2024, Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización, de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194 ° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, aprueba Directiva N° 015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

Que, los Regidores de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, presentan su Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización.

Que, estando a los Considerandos anteriormente expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión ordinaria de Concejo, de fecha 26 de marzo del 2024, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta, **POR UNANIMIDAD; SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización, de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, el cual se detalla a continuación:

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE**

ENTIDAD: Municipalidad Distrital de Jequetepeque FECHA DE ELABORACIÓN: 21 de febrero de 2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 011-2024	Fecha de Acuerdo: 21-02-2024
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 011-2024	Fecha de Acuerdo: 21-02-2024
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	- Revisión de Compras menores a 8 UIT. - Fiscalización del programa vaso de leche. - Fiscalización de las obras ejecutadas por administración directa e indirecta por el periodo 2023. - Fiscalización del seguimiento del levantamiento de las observaciones realizadas por contraloría a la Municipalidad. - Fiscalización de licencia de funcionamiento.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ( <input checked="" type="checkbox"/> )	Fiscalización individual ( <input type="checkbox"/> )
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 15 200.00 (Quince Mil Doscientos con 00/100)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 21/02/2024	Fecha de fin: 31/12/2024



E-mail: [mjqtpp@hotmail.com](mailto:mjqtpp@hotmail.com)  
[www.munijequetepeque.gob.pe](http://www.munijequetepeque.gob.pe)



Calle San José 340  
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

# Jequetepeque

## PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

### 2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.



### 3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Revisión de Compras menores a 8 UIT	22-02-2024	22-04-2024	-María Francisca López Bacon -Felix Martin Armas Paredes -Segundo Correa Alvarado.
2	Fiscalización del programa vaso de leche	23-04-2024	23-06-2024	-Ethel Milagros Guamiz Zamalloa -Berbané Ascarío Isla Merino
3	Fiscalización de las obras ejecutadas por administración directa e indirecta por el periodo 2023	24-06-2024	24-08-2024	-María Francisca López Bacon

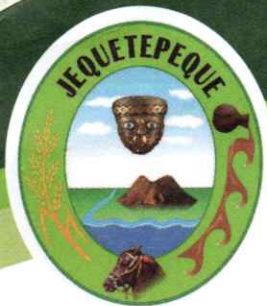
				-Felix Martín Armas Paredes -Segundo Correa Alvarado.
4	Fiscalización del seguimiento del levantamiento de las observaciones realizadas por contraloría a la Municipalidad.	24-08-2024	24-10-2024	-Ethel Milagros Guamiz Zamalloa -Berbané Ascarío Isla Merino
5	Fiscalización de licencia de funcionamiento	24-10-2024	24-12-2024	-María Francisca López Bacon -Felix Martin Armas Paredes -Segundo Correa Alvarado.

### 4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: 1

#### Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Tintas y/o tóner		Unidad			1,000.00
Material de escritorio		Unidad			500.00
SUB - TOTAL					S/ 1,500.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

# Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

**Requerimiento de Servicios:**

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Gastos de movilidad		500.00
Gastos notariales		200.00
Impresiones, empastado, copias.		3,000.00
Servicios técnicos y/o profesionales		10,000.00
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>S/ 13,000.00</b>

<b>PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:</b>	<b>S/ 15,200.00</b>
------------------------------------	---------------------

**6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:**

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo Informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
MARIA FRANCISCA LOPEZ VACON		
FELIX MARTIN ARMAS PAREDES		
SEGUNDO CORREA ALVARADO		
BERNABE ASCARIO ISLA MERINO		
ETHEL MILAGROS GUARNIZ ZAMALLOA		

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUE Y CUMPLESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE  
Ing Manuel Agustín Ruiz Paredes  
ALCALDE



E-mail: [mjqtpq@hotmail.com](mailto:mjqtpq@hotmail.com)  
[www.munijequetepeque.gob.pe](http://www.munijequetepeque.gob.pe)



Calle San José 340  
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002